

Sesión de 22 de Marzo
 En la ciudad de Manresa a veinte y tres de
 Marzo de Mil ochocientos noventa y dos. Reunido
 el Excmo Ayuntamiento en la Sala Capitular, de las
 Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Alfr. Sr.
 D. José Coll y Barrera con asistencia de los Sres.
 Tenientes D. Leodegario Torras y D. José Bosch,
 y Concejales Sres. Ferreras, Bartomeu, Pius,
 Riera, Ferrer, Firmat, Orlá, Palaguer, Carol y Berda,
 que al objeto de celebrar por segunda convocatoria
 la sesión ordinaria señalada para el día de hoy des-
 pués de declararla abierta, dispuso la Presidencia
 se diese lectura del acta de la Sesión anterior que fue
 aprobada.

En vista de la circular dirigida por el Excmo Sr. Gober-
 nador Civil a los Ayuntamientos de esta provincia, in-
 tando, a propuesta de la Comisión provincial, las oportu-
 nas reglas a que deberán atenerse las Corporaciones Mu-
 nicipales y Comisionados de los pueblos para el juicio
 de concurrencias de los mozos concurrentes al reclutamiento
 de este año, y cumplirse todos los demás preceptos
 de la vigente ley de Reclutamiento y nombramiento
 de 11 de Julio de 1885; acuerda el Excmo. Ayun-
 tamiento el cumplimiento estricto de dichas ordenes
 y el nombramiento de Comisionado que haga la pre-
 sentación de los mozos ante la Comisión provincial
 en favor del oficial de Secretaría D. Mauricio
 Batlles que tiene a su cargo el negociado de quintas.
 Paso a informe de la Comisión de Hacienda



BASES DE MANRESA Bm 125



LES BASES DE MANRESA Bm 125



Serenos.

una instancia que los Serenos dirigen a la Corporación Municipal en suplica de que se les aumente su asignación en cuanto se considere justo por cuanto dejan de percibir el estipendio correspondiente a las muchas habitaciones que se hallan desocupadas en sus respectivas barrios, y que, en lo sucesivo, los jubilados perciban lo que tengan asignado del Municipio, sin que se descuente con alguna, como sucede ahora, de los que por ellos cubren el servicio.

Asimismo a informe de la Comisión de Higiene Urbana la solicitud presentada por D. Francisco Ferrás con la pretensión de que se practique un minucioso reconocimiento para determinar el punto por donde se desman las aguas de las alcantarillas de las Calles de San Miguel, Cap del Pech y plaza de la Constitucion, a fin de que, siendo de multa a su cauce natural se evite el mal olor que desprenden dichas alcantarillas, y la consiguiente infeccion que podria ser causa de insalubridad.

Alcantarillas

Asamblea catalanista

Dada cuenta del escrito producido por los Sres. Presidente y Secretario de la Junta Ejecutiva de la "Union Catalanista" y como a tales representantes de esta se suplica de que se les otorgue la oportuna autorizacion para que puedan tener lugar en la Sala de plenarios de esta Casa Consistorial, en los dias 25, 26 y 27 del

corriente las Sesiones de la primera Asamblea gene-
ral de Delegados que la expresada Unión Catala-
nista, compuesta de la casi totalidad de las Asocia-
ciones regionalistas de Catalunya acordó celebrar en
virtud de las prescripciones de su Reglamento,
según el Sr. Teniente de Alcalde D. José Bosch que
siendo la Unión Catalanista una Asociación
compuesta de personas respetabilísimas, conocidas
por su capacidad y amor al orden, consideraba muy
justo y laudable acceder a las pretensiones de los Sres.
Presidente y Secretario de la expresada Asociación. El
Concejal D. Luis Riera manifestó: que, si bien creía
muy del caso agradecer a la "Unión Catalanista"
la deferencia de haber elegido a Manresa para cele-
brar su primera Asamblea, abrigaba sin embargo, al-
gún recelo de ceder el Consistorio en razón a que otras
Ciudades podrían considerarse con igual derecho pa-
ra ejercer actos de igual naturaleza. Replicó el Sr.
Bosch en el sentido de que los temores del Sr. Riera
eran infundados, por cuanto, dada la importancia de
la "Unión Catalanista" el mismo Ayuntamiento
de Barcelona había cedido sus Salones en más de
una ocasión; y por otra parte, ninguna otra Asocia-
ción podrá tomar como precedente el que se de una
recibida de deferencia y cariñosa hospitalidad
a una Asociación que defiende elevados intereses
y el orden de Catalunya. Terminaron en el debate los
Concejales Sres. Ferrer, Canal y Sabatón, acordando
del caso plausible y patriótica la idea de ceder a la
"Unión Catalanista" la Sala Consistorial pa-



na celebrar en ella las Sesiones de la Asamblea; y por último, la Presidencia, después de explicar en breves frases el ideal que persigue la "Unión Catalanista", en cuya Asociación, que está muy por encima de toda idea política, no puede menos de reconocerse un elemento sano de regeneración para nuestra Sociedad, que ha de contribuir de una manera praxista al mantenimiento de nuestra tierra y a la consideración en que se nos tiene fuera de Cataluña; propuso a la Corporación Municipal la acordación que se solicita, del Consistorio, en los días 25, 26 y 27, no solo como muestra de deferencia y cortesía a las respetables personas de orden que componen la Asociación y que merecen cariñosa hospitalidad, si que también para corresponder a la galantería que dispensan a esta Ciudad, distinguiéndola por su valor histórico al elegirla para celebrar en ella las sesiones de la primera Asamblea Catalanista, para cuya sesión no debe ser obstáculo el que vean un precedente todas aquellas Asociaciones que persigan fines tan nobles y levantados como la "Unión Catalanista", pues, si en firme encontraran favorable acogida en el seno de las Corporaciones Municipales, dignas y amantes del bien y de la prosperidad del país. En su virtud, acordó el Ayuntamiento por unanimidad hallarse conforme con lo que acababa de proponer la Presidencia.

Padron.

Como lo pide Jaime Garnat Fabris, se acuerda incluirle, en unión de los demás individuos de su familia en el padron de vecinos de esta Ciudad con carácter de domiciliados, quedando archivado en el negado correspondiente la hoja expedida por la Alcaldía de Roussillon.

medita haber sido baja la expresada familia en el empadronamiento de aquella poblacion.

terminado el despacho ordinario, y a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde D. Jose Bord, acordo la Corporacion Municipal prorogar por quince dias mas al

Cupo de Consumos.

Al Sr. Alcalde la licencia que le fue otorgada para formar parte de la digna Comision que para la Ciudad en objeto de gestionar la resolucion favorable del recurso interablado contra el aumento del Cupo de Consumos, senalado a esta Ciudad, y el despacho de otros asuntos de importancia pendientes, viendo el Ayuntamiento con satisfaccion y agrado, la actividad y celo con que dicha Comision lleva en la Corte su comecido, defendiendo los intereses de Manresa con decision y empeño.

Con lo cual se dio por terminada la Sesion levantandose de ella la presente acta que firmamos tres del Ayuntamiento, conmigo el Secretario de que confio.

José Bord y Carreras

José Bord

Juan Verdagué

Francisco Llorens

José Bord

Transcripció de l'acta:

Sesió de 23 Marzo

alcalde acc' P^{te}

D. José Coll y Barrera

Tenientes

D. Leodegario Torrens

“ José Bosch

Concejales

“ Farreras

“ Bartomeu

“ Oms

“ Riera

“ Ferrer

“ Firmat

“ Solá

“ Balaguer

“ Carol

“ Berdagué

En la ciudad de Manresa á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos noventa y dos: Reunido el Exm^o Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Il^{tre} Sr. Alcalde accidental D. José Coll y Barrera, con asistencia de los S^{res} Tenientes D. Leodegario Torrens y D. José Bosch, y Concejales S^{res} Farreras, Bartomeu, Oms, Riera, Ferrer, Firmat, Solá, Balaguer, Carol y Berdagué, al objeto de celebrar por segunda Convocatoria la sesión ordinaria, señalada para el dia de hoy después de declarada abierta, dispuso la Presidencia se diese lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada.

Quintas

En vista de la circular dirigida por el Exm^o S^{or} Gobernador Civil á los Ayuntamientos de esta provincia, dictando, á propuesta de la Comisión provincial, las oportunas reglas á que deberán atenerse las Corporaciones municipales y Comisionados de los pueblos para el juicio de exenciones de los mozos concurrentes al reemplazo de este año, y cumplirse todos los demás preceptos de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885; acuerda el Exm^o Ayuntamiento el cumplimiento extricto de dichas órdenes y el nombramiento de Comisionado que haga la presentación de los mozos ante la Comisión provincial, en favor del oficial de Secretaría D. Mauricio Batlles que tiene á su cargo el negociado de quintas.

Serenos

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda una instancia que los Serenos dirigen á la Corporación municipal en súplica de que se les aumente su asignación en cunato se considere justo por cunato dejan de percibir el estipendio correspondiente á las muchas habitaciones que se hallan desocupadas en sus respective barrios, y que, en lo sucesivo, los jubilados perciban lo que tengan asignado del Municipio, sin que se descuente cosa alguna, como sucede ahora, de los que por ellos cubren el servicio.

Alcantarillas

Pasó asimismo á informe de la Comisión de Policía Urbana la solicitud presentada por D. Francisco Trullás, con la pretensión de que se practique un minucioso reconocimiento para determinar el punto por donde se desvían las aguas de las alcantarillas de las calles de San Miquel, Cap del Rech, y plaza de la Constitución, á fin de que, siendo devueltas á su cauce natural se evite el mal olor que desprenden dichas alcantarillas, y la consiguiente infección que podría ser causa de insalubridad.

Asamblea catalanista

Dada cuenta del escrito producido por los Sres Presidente y Secretario de la Junta Ejecutiva de la “Unión Catalanista” y como á tales representantes de ésta, en súplica de que se les otorgue la oportuna autorización para que puedan tener lugar en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial, en los días 25, 26 y 27 del corriente las Sesiones de la primera Asamblea general de Delegados que la expresada Unión Catalanista, compuesta de la casi totalidad de las Asociaciones regionalistas de Cataluña acordó celebrar en virtud de las prescripciones de su Reglamento, expuso el Sr. Teniente de Alcalde D. José Bosch que, siendo la Unión Catalanista una Asociación compuesta de personas respetabilísimas, conocidas por su capacidad y amor al orden, consideraba muy justo y laudable acceder á las pretensiones de los Sres Presidente y Secretario de la expresada Asociación. El Concejal D. Luís Riera manifestó: que, si bien creía muy del caso agradecer a la “Unión Catalanista” la deferencia de haber escogido á Manresa para celebrar su primera Asamblea, abrigaba sin embargo algún recelo de ceder el Consistorio en razón á que otras Sociedades podrían considerarse con igual derecho para ejercer actos de igual naturaleza. Replicó el Sr. Bosch en el sentido de que los temores del Sr. Riera eran infundados, por cuanto, dada la importancia de la “Unión Catalanista”, el mismo Ayuntamiento de Barcelona había cedido sus Salones en más de una ocasión, y, por otra parte, ninguna otra asociación podrá tomar como precedente el que se dé una muestra de deferencia y cariñosa hospitalidad á una Asociación que defiende elevados intereses y el orden de Cataluña. Tercieron en el debate los Concejales Sres Ferrer, Carol y Bartomeu, considerando como plausible y patriótica la idea de ceder á la “Unión Catalanista” la Sala Consistorial para celebrar en ella las Sesiones de la Asamblea; y por último, la Presidencia, después de explicar en breves frases el ideal que persigue la “Unión Catalanista”, en cuya Asociación, que está muy por encima de toda idea política, no puede menos de

reconocerse un elemento sano de reorganización para nuestra Sociedad, que ha de contribuir de una manera poderosa al enaltecimiento de nuestra tierra y á consideración en que se nos tiene fuera de Cataluña; propuso á la Corporación Municipal acordara la cesión que se solicita, del Consistorio, en los días 25, 26 y 27, no sólo como muestra de deferencia y cortesía á las respetables personas de órden que componen la Asociación y que merecen cariñosa hospitalidad, si que también para corresponder á la galantería que dispensan á esta Ciudad, distinguiéndola por su valor histórico al elegirla para celebrar en ella las sesiones de la primera Asamblea Catalanista, para cuya cesión no debe ser obstáculo el que vean un precedente todas aquellas Asociaciones que persigan fines tan nobles y levantados como la “Unión Catalanista”, pues, siempre encontrarán favorable acogida en el seno de las Corporaciones Municipales, dignas y amantes del bien y de la prosperidad del país. En su virtud, acordó el Ayuntamiento por unanimidad hallarse conforme con lo que acababa de proponer la Presidencia.

Padrón

Como lo pide Jaume Garroset Fabrés, se acuerda incluirle, en unión de los demás individuos de su familia en el padrón de vecinos de esta ciudad con carácter de domiciliados, quedando archivado en el negociado correspondiente la hoja expedida por la Alcaldía de Rocafort, que acredita haber sido baja la expresada familia en el empadronamiento de aquella población.

Cupo de Consumos.

Terminado el despacho ordinario, y á propuesta del Sr. Teniente de Alcalde D. José Bosch, acordó la Corporación Municipal prorogar por quince días más al Il^{tre} Sr Alcalde la licencia que le fué otorgada para formar parte de la digna Comisión que pasó á Madrid con objeto de gestionar la resolución favorable del recurso entablado contra el acuerdo del Cupo de Consumos, señalado á esta ciudad, y el despacho de otros asuntos de importancia, pendientes, viendo el Ayuntamiento con satisfacción y agrado, la actividad y celo con que dicha Comisión lleva en la Corte su cometido, defendiendo los intereses de Manresa con decisión y empeño.

Con lo cual se dió por terminada la Sesión, levantándose de ella la presente acta que firman los S^{res} del Ayuntamiento, conmigo el Secretario de que certifico.